



Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA

C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.

S
A
L
I
D
A

2021130000007459 - 19/03/2021

Registro Auxiliar
SV. SANIDAD VEGETAL

SEVILLA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y

DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

R	JUNTA DE ANDALUCÍA	
E	D.T.AGRIC,GAN.,PESCA - HU	
C	2021131500003767 - 19/03/2021	
E	Registro Auxiliar D.T.AGRIC,GAN.,PESCA - HU	Hora 08:05:32
P		HUELVA
C		
I		
N		

Fecha: la de la firma

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI caqui. Modificación de fechas

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Con fecha 26 de febrero de 2021 fue autorizada por esta Dirección General, con carácter provisional, la utilización de los productos fitosanitarios formulados a base de Fosmet 50% para tratamientos insecticidas contra cotonet (Homoptera: Pseudococcidae) en el cultivo de caqui en producción integrada de Andalucía para el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 21 de junio de 2021; todo ello en base a la Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de 23 de febrero de 2021.

El pasado 5 de marzo de 2021 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante Resolución de esa fecha, ha acordado modificar los plazos establecidos para el uso de los citados productos fitosanitarios en la Resolución de 23 de febrero de 2021, quedando fijado el periodo de autorización entre el 1 de marzo y el 15 de abril de 2021. En base a ello, esta Dirección General procede a modificar el periodo de autorización de los productos fitosanitarios formulados a base de Fosmet 50% para tratamientos insecticidas contra cotonet (Homoptera: Pseudococcidae) en el cultivo de caqui en producción integrada de Andalucía, quedando autorizado su uso entre el 1 de marzo y el 15 de abril de 2021.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro, así como las condiciones de uso del anexo de la Resolución de 5 de marzo de 2021, adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	16/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu798PFIRMAquEaSd3TW4bRKsG9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/